



Ambiente

300

0741 - - -

AUTO No.

( )

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE-CARSUCRE.  
SECRETARÍA GENERAL. Sincelejo,**

**CONSIDERANDO**

14 JUL 2025

Que, de forma ANONIMA, presentaron ante esta corporación, queja N°115 del 21 de noviembre de 2023, donde denunciaron que presuntamente, talaban de manera ilegal UN (1) árbol plantado en un costado del andén en la Calle 32 con Carrera 14 avenida Alfonso López en Sincelejo Sucre.

Que, el personal de la Subdirección de Gestión Ambiental de CARSUCRE, practicó visita, el día 09 de junio de 2025, que derivó informe técnico No. 00165, en el marco de dicha diligencia, se constató que el individuo forestal de la especie Neem se encuentra en buen estado físico y fitosanitario, una altura aproximada de 3 a 4 metros, su sistema caulinar se ha desarrollado por acción de regeneración natural luego de haber sido objeto de poda. El espécimen se encuentra ubicado en el espacio publico de la calle 32 con Carrera 15 AV, Alfonso López, en la zona urbana de Sincelejo - Sucre.

De acuerdo con lo anterior, es procedente el archivo de esta, considerando por lo anterior expuesto que no amerita continuar con este proceso o investigación.

Que la Ley 1564 de 2012 por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones, dispone en el último inciso del artículo 122, que "El expediente de cada proceso concluido se archivara conforme a la reglamentación que para tales efectos establezcan".

En mérito de lo expuesto,

**DISPONE**

**PRIMERO:** ORDENAR el archivo de la queja N°115 del 21 de noviembre de 2023, por los motivos expresados en los considerandos del presente auto.

**SEGUNDO:** Cancélese su radicación y háganse las anotaciones en los libros respectivos.

**TERCERO:** Notifíquese el contenido de este acto administrativo por aviso en página web, teniendo en cuenta que se desconoce al quejoso, indicándole que contra este Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LAURA BENAVIDES GONZALEZ**  
Secretaria General

**CARSUCRE**

| Proyecto | Nombre                 | Cargo     | Firma         |
|----------|------------------------|-----------|---------------|
|          | Alfredo Salas Martinez | Judicante | Alfredo Salas |

Carrera 25 N° 25 – 101 Avenida Ocalá, Teléfono: Comutador 605 – 2762037

Línea Verde 605 – 2762045,

Web. [www.carsucre.gov.co](http://www.carsucre.gov.co) E-mail: [Carsucre@carsucre.gov.co](mailto:Carsucre@carsucre.gov.co) Sincelejo - Sucre